INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPOCONEXION	**CÉDULA:** NIT.900928478-5	**CORREO DEL CONTRATISTA:** corpoconexionaxm@gmail.com
SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO) JHONATTAN GUANDRON SALAZAR- SECRETARIO de Gobierno		**CORREO DEL SUPERVISOR:** gobierno@latebaida-quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: Convenio CO1.PCCNTR.4356932		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3005908383
OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de la puesta en funcionamiento y operación del centro día municipal de La Tebaida Quindío		
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD MAYO: SALUD: 139.200 PENSIÓN: $ 556.800 ARL: $ 18.300 total: 853.500 COMPROBANTE No PLANILLA: 9451875963		
PERÍODO DEL INFORME: DEL 01 DE MAYO DEL 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023. **SITIO DE EJECUCIÓN**: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de La Tebaida Q.		

	FUNCIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1	**PRIMERA ACTIVIDAD:** Apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la preparación y presentación de las solicitudes y trámites requeridos ante las diferentes entidades y autoridades competentes, para la obtención de los documentos y demás gestiones necesarias para cumplir con los requisitos mínimos esenciales establecidos en las Resoluciones 024 de 2017 y 0000055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la obtención de la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental.	Esta obligación se evidencio en el informe No. 002 del 25 de enero del 2023 al 28 de febrero del 2023.	
2	**SEGUNDA ACTIVIDAD:** Una vez obtenida la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la preparación del proyecto a presentar a la dependencia competente en el Departamento, para la Inversión del recurso derivado del recaudo de la Estampilla Departamental Pro-Bienestar del Adulto Mayor, para el fortalecimiento del Centro Vida	Esta obligación se evidencio en el informe No. 002 del 25 de enero del 2023 al 28 de febrero del 2023.	.

	y equipos que se requieran, para obtener la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en cumplimiento con la Resolución 055 del 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota 1: Una vez se obtenga la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío por parte de la Secretaría de Salud Departamental, el Contratista deberá prestar los servicios que se relacionan en las actividades siguientes, a la población beneficiada en el Centro, hasta 50 cupos que se estima sean los aprobados.	Esta obligación se evidencio en el informe No. 001 del día 30 de Diciembre del 2022. Nota: una vez se obtuvo la Resolución de funcionamiento, se prestó la atención a los 50 adultos mayores beneficiarios del centro vida los días Primera semana 02,03,04,05 de Mayo del 2023 Segunda semana 08,09,10,11,12 de Mayo del 2023 Tercera semana 15,16,17,18,19 de Mayo del 2023 Cuarta semana 23,24,25,26 de Mayo del 2023 Quinta semana 29,30,31 de Mayo del 2023	Para evidenciar esta obligación se hace entrega de asistencia diaria firmado por los adultos atendidos
4	CUARTA ACTIVIDAD: ALIMENTACIÓN – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS. Brindar la alimentación adecuada, con todos los elementos y equipos operativos que se requieran para ello, mediante minuta de alimentación diseñada por el profesional en el área (Nutricionista) Brindar la alimentación adecuada, mediante minuta de alimentación diseñada por el profesional en el área (Nutricionista) para los 50 adultos mayores beneficiados permanentemente del centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta la cual deberá garantizar como mínimo la programación indicada en los presentes estudios, para la alimentación diaria a través de la lista de intercambio y análisis nutricional referenciado: ingredientes, cantidad, peso bruto, cantidad peso neto, calorías , proteínas, grasas, carbohidratos, calcio, hierro, zinc, vitamina A y unidad de medida. La preparación y distribución de alimentos, se realizará a través del Centro Vida Municipal, con la participación diaria de los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Gobierno en estado devulnerabilidad en la cantidad que permita la	Se brindo la alimentación de los adultos mayores beneficiarios del centro día municipal de la tebaida Quindío, aportando a la ingesta nutricional de esta población. Cada adulto mayor recibió 4 raciones de alimentación compuesta de la siguiente manera. 1 desayuno 1 media mañana 1 almuerzo 1 media tarde Esta alimentación fue preparada bajo la minuta, peso, cantidad recomendado por la profesional de nutrición y dieteta Luisa Fernanda Castaño	Se evidencia esta obligación con los informes diarios.

	capacidad instalada del Centro Vida Municipal, autorizada por la Secretaría de Salud Departamental. Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta establecida con el nutricionista del contratista y presentada al supervisor del contrato para su revisión. Nota 1: El paquete nutricional diario constará de cuatro raciones alimentarias preparadas que deberán contener como mínimo: Desayuno, Refrigerio (medias nueve), almuerzo y Refrigerio (media tarde). ENTREGA DE 4 RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADAS así: DESAYUNO: que incluye una bebida caliente, una porción de proteína bien sea huevo, salchicha, queso o el que se indique por el nutricionista, una porción de alimento energético como seria pan, arepa, galletas, pandebono, pan en diferentes presentaciones, según se indique por nutricionista. REFRIGERIO (MEDIAS NUEVE), consistente en una porción de fruta. ALMUERZO que incluya porción de sopa, una porción de alimento proteico como pollo, res, cerdo, una porción de alimento energético tales como tajada, arepa, patacón, papa cocida, yuca, una porción de verdura, una porción de cereal fijo como es el arroz, un postre que puede consistir en gelatina, bocadillo, postres elaborados con frutas o el que corresponda según prescripción de nutricionista y jugo de fruta. REFRIGERIO (MEDIA TARDE), consistente en jugo de fruta o bebida caliente como café en leche o chocolate según el clima y una porción de alimento energético como seria galletas o pastel.		

5	QUINTA ACTIVIDAD: ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Orientación psicosocial, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Prestar de manera preventiva a los 50 adultos mayores beneficiados permanentemente del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, orientación psicosocial,la cual busca mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la terceraedad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de tres (03) profesionales: en áreas de Psicología, Trabajo Social y Gerontología. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de seguridad social para una atención más especializada.	Se cuenta con una profesional en psicología, la cual realiza la valoración dimensional de cada adulto mayor beneficiarios del centro vida, aplicando los instrumentos de valoración. Se cuanta con una trabajadora social quien hace el seguimiento de redes de apoyo familiar y social, activación de rutas en casos que sean necesarios. Se cuenta con profesional en gerontología quien valora a cada adulto mayor y aplica los instrumentos de valoración integrados.	Esta obligación se evidencia con el informe de actividades diarias.
6	SEXTA ACTIVIDAD: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Atención primaria en salud, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general y geriatría, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los	Se cuenta con una auxiliar de enfermería que valora día a día a los adultos mayores del centro vida, en toma de signos vitales y seguimiento de citas de control cardiovascular.	Se evidencia esta obligación con informes de actividades diarias.

	términos que establecen las normas correspondientes.		
7	SÉPTIMA ACTIVIDAD: CAPACITACIONES – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Capacitaciones, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: En actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, teniendo como mínimo una actividad semanal.	El 02 de Mayo del 2023 capacitaron los adultos mayores beneficiarios del centro vida en temas de `enfermedades transmisibles por vectores, por parte de los funcionarios de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Quindío El 08 de Mayo del 2023 se capacitaron en la socialización del avance de la política publica de vejez y envejecimiento por parte de la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío El 09 de Mayo del 2023 se capacitaron en temas de derechos humanos por parte de la dirección de derechos humanos de la Gobernación del Quindío El 29 de Mayo del 2023 se capacitaron en temas de reciclaje por parte de los funcionarios de la edeq	Se anexa evidencia fotografía
8	OCTAVA ACTIVIDAD: DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN - CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Deporte, Cultura y Recreación, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Promoción de actividades culturales acorde a la edad de los beneficiarios, incluyendo propuesta de diferentes opciones culturales acorde a las características de la población. Deporte y recreación suministrado por el personal capacitado. Se debe garantizar una actividad física repetitiva, propositiva, planeada y estructurada con cierta regularidad, para obtener los beneficios fisiológicos de los ejercicios, de acuerdo a las condiciones individuales y grupales de los adultos mayores participantes. Se deberá anexar el cronograma de actividades de deporte, cultura y recreación, con el siguiente contenido como mínimo: Nombre de la actividad, objetivo general, objetivos específicos, metodología, protocolos, etc.	Se cuenta con un profesional licenciado en educación física que diariamente realiza actividad física con los adultos mayores, se cuenta con el apoyo de la casa de cultura de La tebaida Quindío donde dictan clases de música para los adultos mayores.	Se evidencia esta obligación con el informe de actividades diarias.
9	NOVENA ACTIVIDAD: ENCUENTROS INTERGENERACIONALES – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS:	31 de mayo del 2023 se llevo acabo el encuentro intergeneracional con los niños, niñas y jóvenes del Instituto Tebaida, en las instalaciones del instituto.	Se anexa evidencias fotográficas.

	Encuentros intergeneracionales, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: En un trabajo articulado con las Instituciones Educativas Oficiales, se llevarán a cabo encuentros intergeracionales a fin de incentivar una vejez activa e incluyente.		
10	DÉCIMA ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTO: CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Capacitación en proyectos productivos y emprendimiento, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Capacitar a los adultos mayores para la consecución de ingresos a través de implementación de proyectos productivos y de emprendimiento.	Se capacito a los adultos mayores beneficiarios del centro vida en proyectos productivo en la elaboración de tapetes.	Se anexa evidencia fotográfica.
11	DÉCIMA PRIMERA ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE REDES DE APOYO - CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Promoción de la constitución de redes de apoyo, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Generar estrategias para la constitución de redes de apoyo permanente, a los efectos de mejorar su calidad de vida y potenciar su desarrollo como sujetos de derechos a través de mínimo un (01) profesional idóneo que promocione, brinde capacitaciones y articule este proceso.	Se constituyo redes de apoyo las siguientes entidades Sena Casa de la cultura Secretaria de cultura Departamental Academia de Belleza extrema Edeq Hospital Pio X	Se anexa evidencia fotográfica
12	DÉCIMA SEGUNDA ACTIVIDAD: USO DE INTERNET - CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Uso de internet, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Realizar procesos educativos en las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Se capacito a los adultos mayores en el manejo y uso del internet y herramientas básicas de offimaticas.	Evidencia fotografica

13	DÉCIMA TERCERA ACTIVIDAD: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Para cumplir de manera idónea con las obligaciones aquí descritas, el contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo de trabajo con sus correspondientes competencias y requisitos establecidos en la resolución 0000555 del 12 de enero de 2018, el cual deberá acreditar y ser verificado por el supervisor del contrato, previamente a la suscripción del acta de inicio, así Profesional en trabajo social, psicología y gerontología para realizar orientación psicosocial. Profesional en nutrición y dietética Responsable de manipulación de alimentos Técnico laboral en enfermería Profesional en educación física y/o fisioterapeuta Bachiller académico para apoyar el mantenimiento y aseo en la infraestructura física y equipamientos en el Centro Director o Coordinación Técnica	Esta obligación se evidencio en el informe No. 001 del 30 de diciembre del 2022. Y en el informe No. 002 del 25 de enero del 2023 al 28 de febrero del 2023	
14	DÉCIMA CUARTA ACTIVIDAD: Entregar mensualmente la base de datos y sus debidas estadísticas en medio magnéticas de los usuarios atendidos, así como acompañar los informes de actividades con los debidos soportes documentales y fotográficos, conforme a las actividades previstas en el presente proceso a la Secretaria de Gobierno.	Se cuenta con la base de datos del centro día municipal, donde se tiene identificado cada adulto mayor beneficiario del centro día mes de Mayo de 2023.	Copia base de datos.
15	DÉCIMA QUINTA ACTIVIDAD: Disponer de todos elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente, para la protección del personal según la labor a desarrollar (Manipulación de alimentos – Mantenimiento general – Talento Humano Disponible)	Se dispuso de todos los elementos de bioseguridad del personal del centro día.	Se anexa evidencia fotográfica

16	DÉCIMA SEXTA ACTIVIDAD: El operador garantizará que los bienes entregados por el Municipio se devuelvan en igual estado al que se recibieron, salvo el deterioro normal por su uso, si se considera necesario mejorar estos para el cumplimiento en la atención con calidad, podrá realizarlo previo Visto Bueno de la Supervisión del Contrato.	Se ha garantizado por el buen manejo y cuidado de la infraestructura del centro vida, para mantener en buenas condiciones.	
17	DÉCIMA SÉPTIMA ACTIVIDAD: En caso de daño, hurto o pérdida de algún bien mueble de los Centros Vida, el operador debe de informar inmediatamente a la supervisión del contrato e iniciar los trámites para interponer la correspondiente denuncia y proceder según lo establecido por el Municipio de La Tebaida.	En este periodo informado NO se ha presentado hurto, daño o perdida de algún bien mueble del centro vida	

CORPOCONEXION
NIT. 900928478-5
Contratista
Tel: 3005908383
Correo: corpoconexionaxm@gmail.com